

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

En Huépac Sonora, en el local que ocupa la Sala de Ayuntamiento; siendo las 10:32 horas del día 03 de abril de 2020, se da inicio a esta Sesión de Ayuntamiento contando con la presencia de 5 de los 7 ciudadanos que lo conforman.

Mtra. María Eloína Lugo Méndez, Presidente Municipal.

Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, Síndico Procurador.

C. Ana Bertha Bustamante Montaña, Regidor.

C. Dulce María Vega Del Cid, Regidor.

Ing. José Félix López Mendoza, Regidor.

Sesionando bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de Asistencia.

-Declaratoria de Quorum Legal.

-Apertura de la sesión.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Presentación y análisis de la Cuenta Pública 2019, para su aprobación o no, así como para la autorización de su envío al H. Congreso del Estado.

4.- Informe de actividades de Presidencia correspondientes al mes de marzo de 2020.

5.- Informe de movimientos Catastrales y Registrales correspondientes al mes de marzo de 2020.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión.

Una vez declarado el Quorum legal e instalada y abierta la sesión; se procede a dar desahogo al orden del día:

En el punto N°2.- En la lectura de el acta num.30 el Síndico Municipal Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, propone que en la misma quede asentado que a esa sesión también fue citada la ex – presidenta Municipal María Delfina López Quijada, con el motivo de pedirle información acerca de la Demanda Mercantil 051/2015 en contra del Ayuntamiento de Huépac, Sonora.

En el punto N°3.- A solicitud del Tesorero Municipal, la Contadora Ana Dolores Corella Yescas, toma la palabra y hace ante Ayuntamiento una exposición muy clara, sintetizada y completa de los ingresos, egresos, partidas, rubros y demás componentes de los recursos ejercidos de la Cuenta Pública 2019. Después de analizados, discutidos y cuestionados los



H. Ayuntamiento
Huépac, Sonora

documentos que integran la Cuenta Pública 2019, es aprobada por la totalidad de los asistentes; así mismo se autoriza su envío al H. Congreso del Estado.

Dentro de la misma participación, la Contadora recomienda implementar una estrategia para mejorar la captación de recursos por el pago de impuestos.

En el punto N°4.- La Presidenta Municipal, Mtra. María Eloína Lugo Méndez, informa a Ayuntamiento de las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2020.

En el punto N°5.- El Lic. Ricardo Hasael Padilla Mendoza, Síndico Procurador, Informa a Ayuntamiento sobre los movimientos Catastrales y Registrales que se generaron durante el mes de marzo de 2020. (SE ANEXA RELACION).

ASUNTOS GENERALES



H. Ayuntamiento
Huatabampo, Sonora

1. El Síndico Procurador, propone que el abogado que actualmente lleva el caso de la Demanda Mercantil 051/2015, esté informando periódicamente sobre el status de la misma, con la finalidad de poder actuar en tiempo y forma ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse.
2. La Presidenta Municipal propone acciones inmediatas que ayuden a prevenir la propagación del COVID-19.
 - a) Enviar a la comunidad un video - mensaje con todas las recomendaciones e indicaciones pertinentes para contrarrestar en nuestro Municipio la propagación de COVID-19.
 - b) Solicitar, a quien corresponda refuerzos policiacos que ayuden a mantener mayor control de una situación determinada, en caso de ser necesario.

3.- El Síndico Municipal aborda el tema de la compra-venta de una tierra de cultivo que se dió entre el Sr. Martin Montaña (vendedor) y el Sr. Aristeo Sabori (comprador) y se refiere específicamente al cuidado y manejo de la suma de dinero que el Sr. Montaña recibió en esta compraventa; propone que para ello se forme un comité que sea presidido por la Directora en turno, del DIF Municipal, y en el que también participen otras personas de la comunidad con la suficiente solvencia moral para el caso.

4.- El Regidor José Félix López Mendoza, en relación a punto anterior, propone que haya un respaldo médico (dictamen) donde se haga constar el impedimento del Sr. Martin Montaña para el manejo del dinero.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta Municipal declara clausurada la sesión siendo las 10:50 horas del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta y firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe.